



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 539 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 AGO 2016

VISTOS:



La Solicitud S/N, de fecha 26 de agosto del 2016, mediante la cual, el estudiante Egmer Sifuentes Chávez, formula su renuncia a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, la Hoja de Trámite N° 1767, de fecha 26 de agosto del 2016, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 201-2015-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2015, se aprueba los resultados finales del examen Especial Ordinario 2015 – II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Economía, el Sr. Egmer Sifuentes Chávez;

Que, con Solicitud S/N, de fecha 26 de agosto del 2016, el Sr. Egmer Sifuentes Chávez, formula su renuncia a su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, ingresante en el examen Especial Ordinario 2015 – II;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Egmer Sifuentes Chávez, a la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el examen Especial Ordinario 2015 – II.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 539 -2016-UNTRM/R

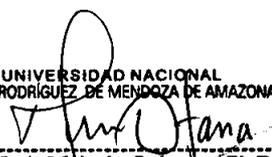


ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

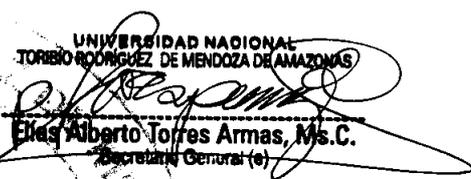
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretaría General (e)

JLMQR
EATA/SG
C/mt